

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

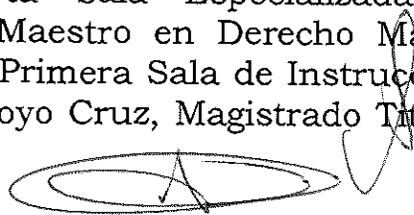
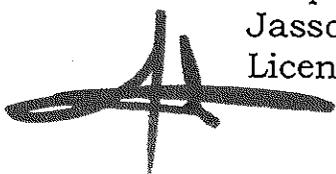
Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sesión Ordinaria número doce

de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/327/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros (aplazado).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/109/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a través de cada uno de sus integrantes.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/207/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número 130/2018-2, Toca Civil 7/2018-19-OM promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) (análisis de competencia por declinatoria de los Magistrados integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/162/2018 promovido por [REDACTED] y Valdés en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

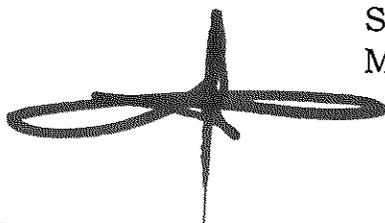


8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/211/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Francisco Roberto Carrillo Cabrera, Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/217/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/229/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente Jhony Galindo Ramírez, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/153/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Yautepec, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/77/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/21/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento, adscrito a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Tránsito o Servidor Público de nombre desconocido, y referido con las siglas A.L.C., con número de identificación 12238, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

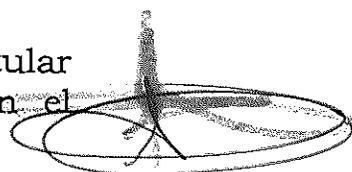


Sesión Ordinaria número doce

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/85/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/126/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/157/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otro.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/180/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de nombre Luis Zagal de la Cruz, con número de identificación 13806 y Otro.

Cuarta Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/052/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/023/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/019/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el



expediente número TJA/4aS/144/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/66/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/029/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de Yecapixtla, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/096/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

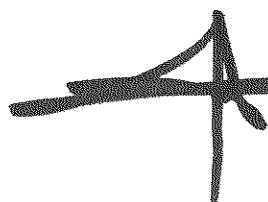
Quinta Sala

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos. Aclaración de Sentencia.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

27. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 264/2019-P-III, que suscribe la Licenciada Silvia Guadalupe Walkup Mentado, en su carácter de Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual remite testimonio de la ejecutoria de quince de Marzo del año dos mil diecinueve, emitida en el conflicto competencial 10/2018, suscitado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con relación al expediente 251/17-24-01-6, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Inspección de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
28. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 47/2019 de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe el Magistrado Juan Pablo

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sesión Ordinaria número doce

Bonifaz Escobar, en su carácter de Presidente del Pleno en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, por el que informa que fue designado Magistrado Presidente, durante el periodo comprendido del doce de Marzo al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, para representar al citado órgano. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Asuntos Administrativos

29. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la publicación del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del veinte de Marzo del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
30. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del primero de Abril del año dos mil diecinueve. Además, solicita el pago de las prestaciones devengadas; el pago de la prima de antigüedad y la expedición de la hoja de servicios. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
31. Asuntos Generales.
32. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestó lo siguiente: *“Si Magistrado, si me lo permiten compañeros de este Pleno, solicitaría respetuosamente, que me permitieran retirar el expediente marcado con el número doce del orden del día, correspondiente al índice TJA/2aS/77/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. Asimismo, solicito a este Pleno, se me permita retirar el expediente identificado en el número dieciséis de Pleno de este día, correspondiente al expediente de la Segunda Sala, identificado con el número TJA/2aS/126/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; toda vez que esta Titularidad de la Sala, considera que debe abordarse un mayor estudio en estos expedientes; gracias”.*

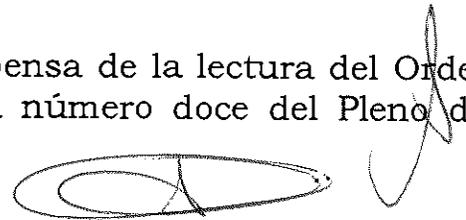
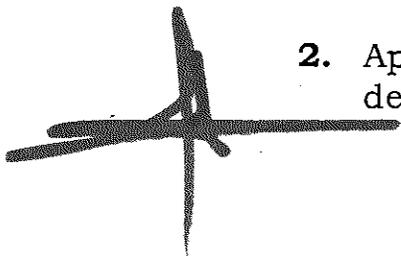
Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: *“¿Alguna otra propuesta de modificación Señores Magistrados?; bueno, entonces se somete a su autorización la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día, de esta Sesión Ordinaria, con las anotaciones de retiro de expedientes que manifiesta el Magistrado Titular de la Segunda Sala; los que estén a favor de este punto del orden del día, favor de levantar su mano; queda aprobada la modificación del orden del día y la dispensa de la lectura del mismo”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del



Sesión Ordinaria número doce

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos,
del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/327/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros (aplazado).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/109/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a través de cada uno de sus integrantes.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/207/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número 130/2018-2, Toca Civil 7/2018-19-OM promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) (análisis de competencia por declinatoria de los Magistrados integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/162/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/211/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Francisco Roberto Carrillo Cabrera, Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/217/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/229/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente Jhony Galindo Ramírez, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Segunda Sala

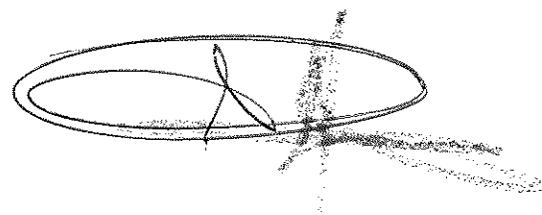
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/153/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Yautepec, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/21/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento, adscrito a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Tránsito o Servidor Público de nombre desconocido, y referido con las siglas A.L.C., con número de identificación 12238, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/85/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otro.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/157/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/180/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de nombre Luis Zagal de la Cruz, con número de identificación 13806 y Otro.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número doce

Cuarta Sala

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/052/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/023/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/019/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/144/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/66/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/029/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de Yecapixtla, Morelos.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/096/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.



Quinta Sala

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos. Aclaración de Sentencia.

Asuntos Jurisdiccionales Diversos

25. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 264/2019-P-III, que suscribe la Licenciada Silvia Guadalupe Walkup Mentado, en su carácter de Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual remite testimonio de la ejecutoria de quince de Marzo del año dos mil diecinueve, emitida en el conflicto competencial 10/2018, suscitado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con relación al expediente 251/17-24-01-6, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Inspección de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

26. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 47/2019 de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe el Magistrado Juan Pablo Bonifaz Escobar, en su carácter de Presidente del Pleno en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, por el que informa que fue designado Magistrado Presidente, durante el periodo comprendido del doce de Marzo al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, para representar al citado órgano. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Asuntos Administrativos

27. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la publicación del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del veinte de Marzo del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

28. El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de

Sesión Ordinaria número doce

Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del primero de Abril del año dos mil diecinueve. Además, solicita el pago de las prestaciones devengadas; el pago de la prima de antigüedad y la expedición de la hoja de servicios. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

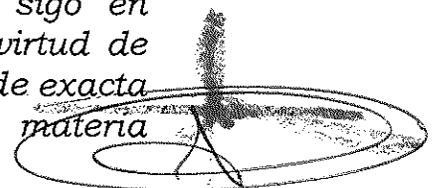
29. Asuntos Generales.

30. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió lo siguiente: *“Gracias Magistrado, Gracias Señores Magistrados, solamente como ya fue presentado por medio del escrito correspondiente, solicitarles la excusa, que se califique la excusa de su servidor, para el asunto que corresponde al punto número tres de nuestro orden del día, correspondiente al expediente 1aS/327/2016, promovido por [REDACTED], en razón de que tengo [REDACTED] y como lo expuse con los fundamentos en la excusa correspondiente que ya obra en manos de la Secretaría. De esa misma manera, si no tuviera inconveniente el Magistrado Ponente, le solicitaría el aplazamiento del punto número seis, que corresponde al estudio de una competencia, me falta todavía examinarla de mejor manera Señor Magistrado, y eso sería por mi parte, muchas gracias. Una disculpa, nada más señalar que en el punto número nueve estoy con el proyecto, pero emitiría un voto concurrente, en relación a la postura que ha emitido tanto la Cuarta, como la Quinta Sala, respecto del asunto de grúas; muchas gracias”.*

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Manuel García Quintanar, preguntó lo siguiente: *“¿Alguien más?. Si Magistrado”.*

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó: *“Si Magistrado Presidente, Señores Magistrados, para comentar con todo respeto, que no comparto el criterio que se contiene en el proyecto de resolución del expediente 327/2016, del índice de la Primera Sala, por lo que en este punto que ya fue aplazado o ya fue discutido en un primer momento, sigo en desacuerdo con las consideraciones que se contiene, en virtud de que en este asunto, considero que se actualiza el principio de exacta aplicación de la Ley Penal, que es extensivo a la materia*



sancionatoria disciplinaria y, por lo tanto, considero que no está correctamente abordado el tema y por eso votaría en contra y formularía un voto particular; y, también, formularía un voto particular, en el proyecto de resolución del expediente 217/2018, también del índice de la Primera Sala, en virtud de que consideramos que se trata de un tema en el que debe de quedar acreditado el interés jurídico del promovente, para poder decretarse la nulidad y que no es suficiente con mencionar que se tiene un interés legítimo, por esa razón votaría en contra y formularía un voto particular”.

Asimismo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, cuestionó: “¿De qué expediente Magistrado?”.

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, contestó: “Estamos hablando del punto número ocho, del expediente 211/2018, nada más serían esos dos”.

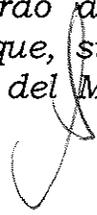
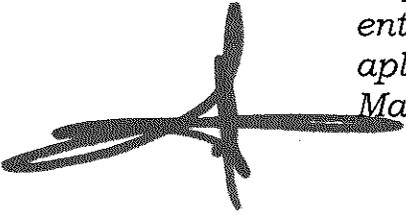
Así también, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: “¿Algo más Señores Magistrados?”.

Enseguida, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, indicó: “Si Presidente, yo me sumaría a las posturas que ha iniciado ya el Titular de la Tercera Sala, en el sentido de emitir un voto particular, es decir, adherirme al voto particular, en el punto marcado con el número tres, del índice de la Primera Sala; así como al voto particular del punto número ocho, del propio índice de la Tercera Sala”.

Prosiguiendo con el desahogo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e indicó: “¿Alguien más Señores Magistrados?; bien, Señores Magistrados, yo en ese mismo tenor, manifestaría mi adhesión en el voto concurrente que formula el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el punto número nueve, relativo al expediente TJA/1aS/217/2018 y, de la misma forma, someto a su consideración, una excusa respecto del punto número diez del orden del día, en el expediente TJA/1aS/229/2018, toda vez que el suscrito guarda [REDACTED] con la promovente. ¿Alguna más?, si Magistrado”.

En uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expuso: “Si Magistrado, si no tiene inconveniente el Magistrado Presidente y compañeros Magistrados, habría que ver el sentido del voto de los Magistrados, que entiendo que van a votar a favor y tenemos una excusa del Magistrado Roque y, aquí tendríamos un empate en el punto número tres, que corresponde al 327/2016; entonces aquí, de acuerdo a lo que nos señala la legislación aplicable y tendríamos que, si no hay cambio de postura de los Magistrados ponentes o del Magistrado ponente, tendríamos que

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



Sesión Ordinaria número doce

hacer una insaculación, para habilitar un Secretario que pudiera hacer la votación”.

Seguidamente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, precisó: *“Participar en la votación, para poder definir la mayoría en alguno de los dos sentidos no”.*

Por otro lado, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, soslayó: *“Se adelantó el Magistrado, tiene toda la razón, la lógica nos indica que serían dos votos contra dos, aunque no se ha llevado a cabo la votación, yo creo que el orden demanda que primero votemos y después inmediatamente tengamos que”.*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó: *“Califiquen de legal mi excusa para que”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, aludió: *“Es decir, la lógica es muy indicativa y tiene razón el Magistrado, pero creo que por orden, tenemos que votar primero”.*

De la misma manera, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“En esta ocasión, yo Señores Magistrados, solicitaría que los asuntos de la Primera Sala, los abordáramos uno por uno, porque cada uno de ellos tiene aristas distintas, salvo el caso del cuatro y punto número cinco y siete o, si quieren, empezamos como ustedes me indiquen”.*

En ese sentido, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, señaló: *“Vamos uno por uno, sería más rápido”.*

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, asintió: *“Si, es más rápido”.*

De igual forma, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Yo creo que es más rápido; perfecto, entonces Señores Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y, en este caso, de la Cuarta Sala, queda a consideración el asunto marcado con el número tres, relativo al expediente...”.*

Así también, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, mencionó: *“Primero calificar de legal mi excusa”.*

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Ciertamente, perdón”.*

Por igual, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, preguntó: “¿Ya se había calificado la excusa no?”.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: “No, se comentó nada más, y se habló de su procedencia, gracias Magistrado. Señores Magistrados, está a su consideración la excusa que plantea el Titular de la Quinta Sala, respecto al conocimiento del asunto marcado con el número TJA/1aS/327/2016; los que estén por la procedencia de la excusa, favor de levantar su mano; se califica de procedente y legal la excusa planteada por el Titular de la Quinta Sala; y ahora sí someto a su consideración, Magistrados Titulares de la Primera Segunda, Tercera y el propio de la Cuarta Sala, el punto en cuestión, marcado con el número tres; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: “Con anuncio de voto particular”.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó y declaró: “Si, en este caso, lo dejaríamos reservado precisamente a cómo quedará, dada la circunstancia específica de este asunto; les pediría Señores Magistrados, que al no alcanzar votación aprobatoria por mayoría, lo dejemos al final, para preparar todo para la insaculación del Secretario que deberá ser habilitado, para que se imponga del conocimiento del expediente y esté en posibilidad de emitir su votación en subsecuente Sesión; están de acuerdo Señores Magistrados, ok, bueno. Entonces, pasaríamos ahora a someter a su aprobación, el punto marcado con el número cuatro, relativo al expediente TJA/1aS/109/2018; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; aprobado por unanimidad, tome nota Señora Secretaria. Pongo a su consideración Señores Magistrados, el punto número cinco del orden del día, relativo al expediente TJA/1aS/207/2018, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; aprobado por unanimidad, tome nota Señora Secretaria. Pasaríamos al punto número siete del orden del día, perdón al punto número seis y, en este punto en particular, solicitó aplazamiento el Magistrado Titular de la Quinta Sala, los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; queda aplazado el expediente, el conocimiento del expediente para la Sesión subsecuente. Pasaríamos al punto número siete del orden del día, relativo al expediente TJA/1aS/162/2018, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; aprobado por unanimidad, tome nota Señora Secretaria”.

En atención a lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dijo: “Si Magistrado”.

Regresando el uso de la voz al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: “Bien, estamos en el punto número ocho, relativo al expediente TJA/1aS/211/2018, los

Sesión Ordinaria número doce

que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar la mano; los que estén en contra; bien, se aprueba por mayoría de votos este punto del orden del día, con el voto particular anunciado por los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Continuamos con el siguiente punto del día, relativo al punto número nueve, en el expediente, por cuanto al proyecto de resolución del expediente TJA/1aS/217/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Sala, como fue previamente anunciado. Bien, en este caso Señores Magistrados, en el punto número diez del orden del día, yo promuevo excusa ante la [REDACTED], alguien tendría que someterlo a la consideración, a la votación de todos ustedes, normalmente”.

Así también, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, argumentó: “Gracias Magistrado, en este caso, hemos hecho en algunas otras cuestiones, designar al Magistrado Presidente Pro Témprore y, en este caso, siempre ha recaído por cuestión histórica en el Magistrado Jasso, que es el Magistrado Decano de los Magistrados, no sé si tuvieran inconveniente, una vez si llegara a calificarse de legal la excusa del Magistrado Presidente, que fuera el Magistrado Pro Témprore sobre este asunto, para poderlo solicitar en los términos necesarios; muchas gracias”.

Prosiguiendo con el desahogo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: “Puede ser de esa forma o, también, pudiera ser del Magistrado que sigue en número, como ustedes lo estimen pertinente”.

De igual modo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: “Bueno, calificuemos la excusa”.

Enseguida, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: “Es que yo no puedo poner, bueno ya la puse a consideración”.

Al mismo tiempo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expuso: “Bueno, hay que votarla, nada más”.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Pro Témprore Martín Jasso Díaz, pronunció: “Magistrados, en razón de la propuesta que hace el Magistrado de la Quinta Sala, de asumir Pro Témprore la Presidencia, en el análisis de este asunto, se votaría primero la excusa propuesta por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, quien esté a favor de la misma; se declara legal la excusa. Ahora pasaríamos a tomar la votación, respecto del proyecto propuesto por la Primera Sala, en el expediente TJA/1aS/229/2018, el que esté a favor del mismo; continuamos, se aprueba y continuamos con el orden, por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa legalmente planteada”.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió: “*Gracias Magistrado*”.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/327/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos tener por recibido el Oficio número TJA/5ªSERA/119/2019, de fecha veintidós de Marzo del dos mil diecinueve, registrado con el número 237, suscrito por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal Jurisdiccional, a través del cual presenta excusa para intervenir en la resolución del expediente TJA/1aS/327/2016 del índice de la Primera Sala de Instrucción de este Órgano Colegiado, en el juicio promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros; lo anterior, en virtud de existir impedimento legal del Magistrado, al mantener una amistad íntima con el demandante en el juicio de referencia. De igual forma, se tienen por hechas las manifestaciones que formuló el Magistrado excusante, en esta Sesión Ordinaria.

En consecuencia, el Pleno por acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/327/2016, promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros; toda vez que guarda una relación [REDACTED] que le impide conocer del asunto.

Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 7 fracción IX y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Enseguida, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, manifestó que a razón de la

Sesión Ordinaria número doce

excusa que presentó en esta Sesión Ordinaria, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, calificada de procedente y legal, para conocer del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/327/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros, presentado por el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal; se procedió a llevar a cabo, ante la fe pública de la Secretaria General de Acuerdos, el proceso de insaculación, para habilitar al Secretario o Secretaria que habrá de suplir al Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, en el conocimiento del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/327/2016.

Motivo por el cual, instruyó a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, elaborar las papeletas con los nombres de los profesionistas que cumplen con los requisitos que marcan los artículos 90 y 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para participar en el proceso de insaculación y su habilitación, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los cuales son: Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva; Licenciada Laura Yanelli Cuevas Gómez; Licenciada Santa Nankin Márquez Martínez; Licenciada Edith Vega Carmona; Licenciada Claudia Adriana Vega González; Licenciado Leonardo González Couto; Licenciada Erica Aguilar Lorenzo; Licenciado Alejandro Salazar Aguilar; Licenciada Ana María Romero Cajigal; Licenciada Erika Selene Barragán Calvo y Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira. Lo anterior, para constancia legal.

Acto continuo, la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar una papeleta de la urna donde se encuentran los nombres de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios de Estudio y Cuenta que cumplen con los requisitos de Ley y, en uso de la voz, exclamó el nombre de la Licenciada Edith Vega Carmona, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, quien resultó seleccionada.

Regresando el uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, notificar mediante oficio a la Licenciada Edith Vega Carmona, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, del proceso de insaculación que se llevó a cabo y de su habilitación para participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/327/2016; haciéndole entrega del proyecto de resolución de mérito y quedando a su disposición, el expediente en cuestión. Derivado de lo anterior, el Magistrado Presidente, propuso que el asunto en comento, se enliste nuevamente para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria número trece del Pleno de este Tribunal, a celebrarse el



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

día Miércoles tres de Abril del año dos mil diecinueve, a las once horas.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente, para enlistar nuevamente el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/327/2016; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; enlistar nuevamente el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/327/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que concluyó el proceso de insaculación, para los efectos legales a que haya lugar.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/109/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a través de cada uno de sus integrantes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/109/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/207/2018 promovido por [REDACTED]

Sesión Ordinaria número doce

██████████ en contra de la Dirección de Licencias de Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/207/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número 130/2018-2, Toca Civil 7/2018-19-OM promovido por ██████████

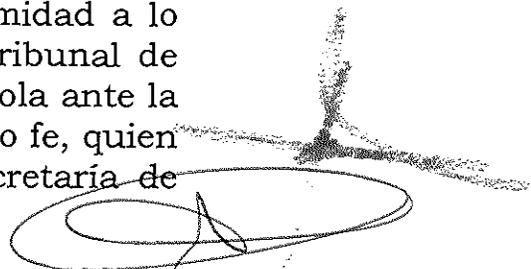
██████████, en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) (análisis de competencia por declinatoria de los Magistrados integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del acuerdo de análisis de competencia del expediente número 130/2018-2, Toca Civil 7/2018-19-OM, promovido por el ██████████

██████████, en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/162/2018 promovido por ██████████ ██████████ en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/162/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/211/2018 promovido por [REDACTED] en contra de Francisco Roberto Carrillo Cabrera, Coordinador de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/211/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/217/2018 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/217/2018, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/229/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente Jhony Galindo Ramírez, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

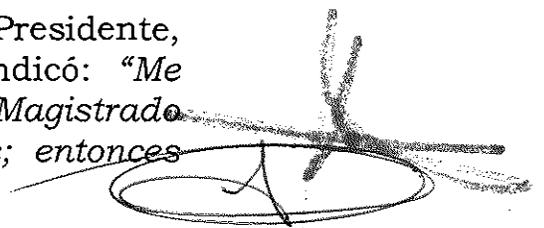
Sesión Ordinaria número doce

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, manifestó que en relación al proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, en el expediente número TJA/1aS/229/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Policía Raso y/o Agente Jhony Galindo Ramírez, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos; toda vez que guarda una relación de amistad con la parte actora [REDACTED] que le impide conocer del asunto. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 7 fracción IX y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII;; 55 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Además, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/229/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó lo siguiente: *“No, yo anuncio que estoy con los proyectos, nada más en el punto número dieciocho, emitiré un voto concurrente como ha sido la postura tanto de la Cuarta y la Quinta Sala, respecto de este asunto únicamente; gracias”*.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Me adhiero precisamente a los comentarios vertidos por el Magistrado Titular de la Quinta Sala, tienen algún inconveniente; entonces*

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be the name of the official mentioned in the text. The stamp is partially obscured by the signature.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Magistrados, que se sometan todos los asuntos en una sola votación, dado que solamente tenemos votos concurrentes en el último de los proyectos; Señora Secretaria, favor de enlistarlos para constancia en el Acta respectiva por favor”.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: *“Si Magistrado Presidente, los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, el primero se encuentra marcado con el punto número once del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/153/2018; punto número trece, expediente TJA/2aS/21/2018; punto número catorce, expediente TJA/2aS/201/2018; punto número quince, expediente TJA/2aS/85/2017; punto número diecisiete, es el expediente TJA/2aS/157/2018 y punto número dieciocho del orden del día, corresponde al proyecto del expediente TJA/2aS/180/2018”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Señores Magistrados, se someten a su aprobación, los proyectos enlistados por la Señora Secretaria; los que estén a favor de los proyectos, sírvanse levantar su mano; bien, se declaran aprobados por unanimidad de votos, con la única excepción de votos concurrentes, en el punto marcado con el número dieciocho del orden del día, los votos concurrentes son de los Titulares de la Cuarta y Quinta Salas”.*

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/153/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Municipio de Yautepec, Morelos y Otros (segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/153/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/21/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento, adscrito a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos

Sesión Ordinaria número doce

del expediente número TJA/2aS/21/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/201/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Tránsito o Servidor Público de nombre desconocido, y referido con las siglas A.L.C., con número de identificación 12238, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

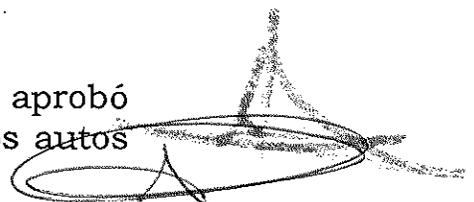
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/201/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/85/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/85/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/157/2018 promovido por [REDACTED], en contra de la Tesorería Municipal de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos



del expediente número TJA/2aS/157/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió por conducto del Ciudadano Carlos Alberto Albillo Nacar, en su carácter de apoderado. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/180/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Policía de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, de nombre Luis Zagal de la Cruz, con número de identificación 13806 y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/180/2018, con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó lo siguiente: *“Magistrado Presidente, Señores Magistrados, para comentar que esta Tercera Sala no comparte el criterio de los proyectos de resolución enumerados en el punto diecinueve, veinte y veintiuno, que se refieren a responsabilidades de los servidores públicos, en los cuales se decreta, en dos de ellos, se decreta la nulidad para efectos y, en uno, la nulidad lisa y llana, en los que estoy sosteniendo el criterio que hemos venido adoptando con anterioridad, en temas muy parecidos, en el sentido de que ya están derogadas las conductas administrativas señaladas como faltas administrativas; por lo tanto, no se puede sancionar a nadie; entonces, en el punto diecinueve emitiría un voto particular en ese sentido. En el punto veintiuno igualmente, un voto particular en ese sentido y, en el punto veinte, que decreta la nulidad de la resolución, sería un voto concurrente, toda vez que estamos de acuerdo en que se decrete la nulidad, pero no con los fundamentos que se hacen en el proyecto. También, emitiría un voto particular, en*

Sesión Ordinaria número doce

el punto número veintitrés, pidiendo que se engrose a la sentencia, el proyecto que ya había presentado esta Tercera Sala, como resolución del expediente 66/2016 y sería todo en esta lista de proyectos”.

Por lo antes expuesto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Siguen a su consideración Señores Magistrados”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“En este sentido, si no habría otra cuestión y para poder de alguna manera ser más ágil la votación, sugeriría que si pudieran votar en bloque, el punto número diecinueve, veintiuno y veintidós; perdón, diecinueve, veintiuno y veintitrés y, a su vez, en el siguiente bloque el veinte, veintidós, veinticuatro y veinticinco, que serían los que serían unánimes con votos concurrentes y los que tendrían en su caso, votos particulares”.*

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expuso: *“Perdón Magistrado, nada más que todavía no quedan definidas algunas otras cuestiones”.*

Del mismo modo, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: *“Está correcta la postura del Magistrado para agilizar la Sesión, solamente también tratando de ser muy ágil en esto, sumarme a los votos particulares en el punto diecinueve, en el punto veintiuno y en el punto veintitrés que ya ha expresado el Magistrado Titular de la Tercera Sala; y también, sumarme al voto concurrente del punto número veinte, del Magistrado de la Tercera Sala”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Bien, ¿alguna otra consideración?. Bien, entonces, avanzamos con la propuesta que inicialmente manifestó el Magistrado Titular de la Quinta Sala, ya una vez definidas todas las posturas; bien, entonces, están a su consideración los asuntos señalados en el orden del día con el punto diecinueve, el punto veintiuno y el punto veintitrés del orden del día, relativos a los expedientes TJA/4aSEREA/052/2018; el TJA/4aSEREA/19/2017 y el TJA/3aS/66/2016; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueban por mayoría de votos los puntos marcados con los números diecinueve, veintiuno y veintitrés del orden del día, con los votos particulares de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Pasaríamos entonces al punto número veinte, al punto número veintidós y al punto número veinticuatro y veinticinco del orden del día, los que estén por la afirmativa de éstos proyectos, sírvanse levantar su mano; se aprueban por unanimidad, los expedientes marcados con los puntos veinte, veintidós, veinticuatro y veinticinco, relativos a los expedientes TJA/4aSEREA/23/2017; TJA/4aS/144/2017; TJA/4aSEREA/029/2018 y TJA/4aS/096/2017; en el caso*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

específico, con los votos concurrentes de la Segunda y Tercera Sala en el punto número veinte; tome nota Señora Secretaria”.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/052/2018 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/052/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/023/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/023/2017, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, al que se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/019/2017 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número doce

Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

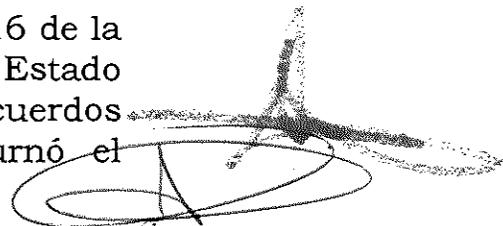
En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/019/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/144/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/144/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/66/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitiría un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/66/2018 (número correcto del expediente), de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/029/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil de Yecapixtla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/029/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aS/096/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aS/096/2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación a los proyectos de resolución enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Diaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó lo siguiente: *“Si Magistrados, si no tienen inconveniente, solicitaría el aplazamiento del expediente, para un mejor análisis, si no hay inconveniente del Magistrado ponente”.*

Por lo antes solicitado, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Señores Magistrados, los que estén a favor del*

Sesión Ordinaria número doce

aplazamiento, sírvanse levantar su mano; aprobado por unanimidad el aplazamiento, tome nota Señora Secretaria.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por ██████████ en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos. Aclaración de Sentencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aS/161/2017 promovido por ██████████ en contra del Presidente de Tlaquiltenango, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó lo siguiente: *“Pasamos al siguiente punto que son los asuntos jurisdiccionales diversos. Señores Magistrados, en uno y en otro caso, son dos comunicaciones que nos realizan autoridades federales: el primero de ellos, respecto de un conflicto competencial en el expediente 10/2018, suscitado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación al expediente 251/17-24-01-06; y la siguiente comunicación, es del Presidente del Pleno en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, que se informa que fue designado Magistrado Presidente, durante el periodo comprendido del doce de Marzo al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, para representar al citado órgano. Señores Magistrados, dichos asuntos no tienen mayor tramite, por lo que solamente se hacen de su conocimiento y, por lo tanto, se tomaría nota, ¿hay algún inconveniente Señores Magistrados de que quede así asentado en el Acta?”*

Asimismo, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó: *“Ninguno”*.

Igualmente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, aludió: *“Ninguno”*.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Bien, con ello terminamos los asuntos jurisdiccionales y pasaríamos a los*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

asuntos administrativos, que, como en otras ocasiones, serían materia de sesión privada, si no hay ningún inconveniente; y si están a favor de que pasemos a sesión privada, sírvanse levantar su mano; pasamos a sesión privada, listo”.

Punto veinticinco del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 264/2019-P-III, que suscribe la Licenciada Silvia Guadalupe Walkup Mentado, en su carácter de Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual remite testimonio de la ejecutoria de quince de Marzo del año dos mil diecinueve, emitida en el conflicto competencial 10/2018, suscitado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con relación al expediente 251/17-24-01-6, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Inspección de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 264/2019-P-III, registrado con el número 255, suscrito por la Licenciada Silvia Guadalupe Walkup Mentado, en su carácter de Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, mediante el cual remite testimonio de la ejecutoria de quince de Marzo del año dos mil diecinueve, emitida en el conflicto competencial 10/2018, suscitado entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con relación al expediente 251/17-24-01-6, promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Inspección de la Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos; en la que determinó declarar competente a la Sala Regional de Morelos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para conocer de dicho asunto. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta y anexos, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintiséis del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 47/2019 de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe el Magistrado Juan Pablo Bonifaz Escobar, en su carácter de Presidente del Pleno en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, por el que informa que fue designado Magistrado Presidente, durante el periodo comprendido del doce de Marzo al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, para

Sesión Ordinaria número doce

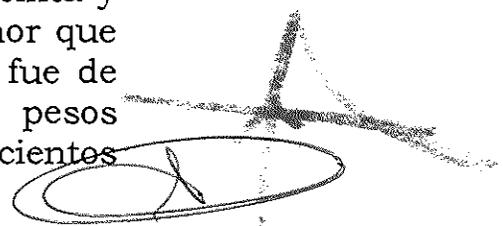
representar al citado órgano. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 47/2019 de fecha diecinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, registrado con el número 231, suscrito por el Magistrado Juan Pablo Bonifaz Escobar, en su carácter de Presidente del Pleno en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, por el que hace del conocimiento que fue designado Magistrado Presidente de dicho órgano colegiado, para el periodo comprendido del doce de Marzo al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto veintisiete del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno la publicación del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del veinte de Marzo del año dos mil diecinueve. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal; así como por enterados de la publicación del Acuerdo PTJA/04/2019 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil diecinueve y del Decreto número setenta y seis por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve; en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5687 del veinte de Marzo del año dos mil diecinueve.

Ahora bien, de la lectura y análisis al Decreto número setenta y seis por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, se advierte que se asignó una partida presupuestal por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, esto es, menor que el presupuesto de egresos del año dos mil dieciocho, que fue de \$41,500,000.00 (cuarenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), conforme al Decreto número dos mil trescientos

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be a name. The stamp is partially obscured by the signature and has some illegible text or a logo inside.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

cincuenta y uno, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5565, del treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete; así como al Decreto número tres mil doscientos cincuenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5612, de fecha trece de Julio de dos mil dieciocho.

El decremento en cuestión, se traduce en un gran impacto presupuestal, pues se pone en riesgo la operatividad del Tribunal y atenta contra el principio de administración de justicia. Motivo por el cual y ante esta situación, este Tribunal Pleno determinó autorizar al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, como representante legal de este Tribunal, para que impugne a través de la interposición de Controversia Constitucional, dentro del término legal, el presupuesto de egresos de este Tribunal, para el año dos mil diecinueve; haciéndose llegar oportunamente a la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, como representante legal del Poder Judicial del Estado de Morelos, para que se presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México.

De igual forma, se autorizó al Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, para que accione cualquier otro medio o mecanismo jurídico de impugnación, contra la asignación del presupuesto otorgado a este Tribunal, para el año dos mil diecinueve; toda vez que es inferior al autorizado al ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho y, que en términos de la segunda disposición transitoria del Decreto en cuestión, impacta por mucho el presupuesto otorgado al Tribunal, para el año dos mil diecinueve; esto es así, porque desde el primero de Enero del año en curso, este órgano jurisdiccional, se encuentra ejerciendo el mismo presupuesto del año dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De igual manera, se le autorizó para que lleve a cabo todas las acciones legales, administrativas, presupuestales y fiscales que se requieran, tendentes a defender el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Lo antes acordado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, VI, XVI, XX, XXI; 16; 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 1; 17 fracción III; 20 fracciones I, II, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Sesión Ordinaria número doce

Punto veintiocho del orden del día.- El Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo que actualmente desempeña, con efectos a partir del primero de Abril del año dos mil diecinueve. Además, solicita el pago de las prestaciones devengadas; el pago de la prima de antigüedad y la expedición de la hoja de servicios. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, registrado con el número 246, suscrito por la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Atento a su contenido, este Cuerpo Colegiado tuvo por presentada y aceptada la renuncia de la Licenciada Catalina Quintero Cervantes, al cargo de Oficial Judicial "A", adscrita a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Abril del año dos mil diecinueve. Por otra parte, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, hacer el análisis correspondiente, por cuanto a la petición del pago de las prestaciones devengadas, por el periodo del primero de Enero al treinta y uno de Marzo del año dos mil diecinueve; así como el pago de la prima de antigüedad y la expedición de la hoja de servicios. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo al Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar. Así como a la Licenciada Catalina Quintero Cervantes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, III, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 24 fracción I; 42, 43 fracción XIX; 45 fracciones XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

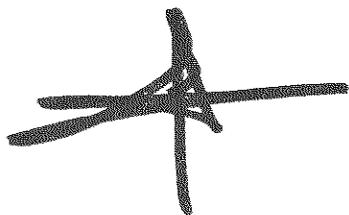
Punto veintinueve del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, manifestó que derivado de la

suscripción del Convenio de Coordinación marco, del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la participación del Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del Magistrado Presidente; resulta necesario contar con equipo de cómputo y de oficina, para llevar a cabo las tareas jurisdiccionales que les serán encomendadas realizar a los becarios que estarán asignados a este Tribunal; motivo por el cual, propuso la adquisición de siete computadoras básicas para atender dicho proyecto, cuya vigencia es de un año.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, por el argumento vertido con antelación. En consecuencia, este Órgano Colegiado, autorizó la adquisición de siete computadoras, con los requerimientos en hardware y software básicos y, equipo de oficina, para llevar a cabo las actividades jurisdiccionales que habrán de realizar los becarios que serán asignados a este Tribunal, con motivo del Convenio de Coordinación marco, del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que se pactó con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la participación del Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 5100 01 01 "Mobiliario y Equipo de Administración" y 5100 01 002 "Equipo de Cómputo", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, llevar a cabo las transferencias presupuestales que se requieran, para cubrir la partida citada y realizar la compra del equipo de cómputo señalado, con los requerimientos informáticos básicos y menor costo posible; así como la compra del equipo de oficina, para los becarios que estarán adscritos a este Tribunal y, con el proveedor que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, VI, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



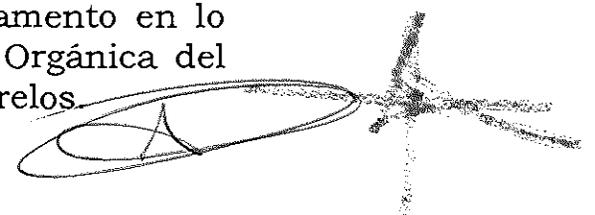


Sesión Ordinaria número doce

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente de este Tribunal, dio cuenta al Pleno, el escrito de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe el Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, en su carácter de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios; a través del cual, por así convenir a su interés personal, con fecha treinta y uno de Marzo del año en curso, viene a dar por terminado anticipadamente el contrato bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, que tiene firmado con este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, suscrito por el Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, en su carácter de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aceptó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, celebrado con el Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, a partir del día treinta y uno de Marzo del año dos mil diecinueve, mismo que fenecía el día quince de Julio del año dos mil diecinueve. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo al Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales y administrativos a que haya lugar. Así como al Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno, el Oficio número 3AS/TJA/0096/2019 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la aprobación del nombramiento del Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, como Oficial Judicial "A", adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal; misma que dejó vacante la Licenciada Catalina Quintero Cervantes; dicho nombramiento con efectos a partir del día primero de Abril del año dos mil diecinueve y por tiempo indeterminado. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



Por lo antes solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 3AS/TJA/0096/2019 de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que el Ciudadano Guillermo Gerardo Hurtado de Mendoza Magaña, ocupe el cargo de Oficial Judicial "A", adscrito a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, a partir del día primero de Abril del año dos mil diecinueve y por tiempo indeterminado. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracciones VII; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo al Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En otro asunto, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, manifestó que con motivo de las licencias con goce de sueldo concedidas por este Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria número diez del Pleno del Tribunal, celebrada el día trece de Marzo del año dos mil diecinueve, al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; al Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día veintiuno al veintitrés de Mayo del año dos mil diecinueve, para que asistan al XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado y convocado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Sección Nacional de Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; propuso a los Señores Magistrados, que no se lleve a cabo la Sesión Ordinaria número diecisiete del Pleno de este Tribunal, programada para el día Miércoles veintidós de Mayo del año dos mil diecinueve, a las once horas; toda vez que los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Tercera Salas de Instrucción, estarán en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y no habrá quorum legal para sesionar ese día; derivado de ello, propuso además, que la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos, certifique que no se celebrará dicha Sesión Ordinaria, por los motivos ya expuestos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12; 15 fracciones I, III, VII, XVIII, XXI y 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 9

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sesión Ordinaria número doce

inciso a); 11 fracciones IV y V del Reglamento Interior del Tribunal.

Por lo antes aludido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, se determinó que no se realizará la Sesión Ordinaria número diecisiete del Pleno de este Tribunal, programada para el día Miércoles veintidós de Mayo del año dos mil diecinueve. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, realizar la certificación correspondiente. Del presente acuerdo, quedaron enterados los Señores Magistrados, por encontrarse presentes en esta Sesión y convocados a la Sesión Ordinaria número dieciocho, a celebrarse el día veintinueve de Mayo del año dos mil diecinueve, a las once horas, en las instalaciones de este Tribunal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, III, XVI, XXI; 16; 17; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones I, II, III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, II, IV número 1; 9 inciso a); 10; 11 fracciones IV, V; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número doce, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las quince horas con dos minutos del día veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número trece, que se llevará a cabo a las once horas del día tres de Abril del año dos mil diecinueve, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

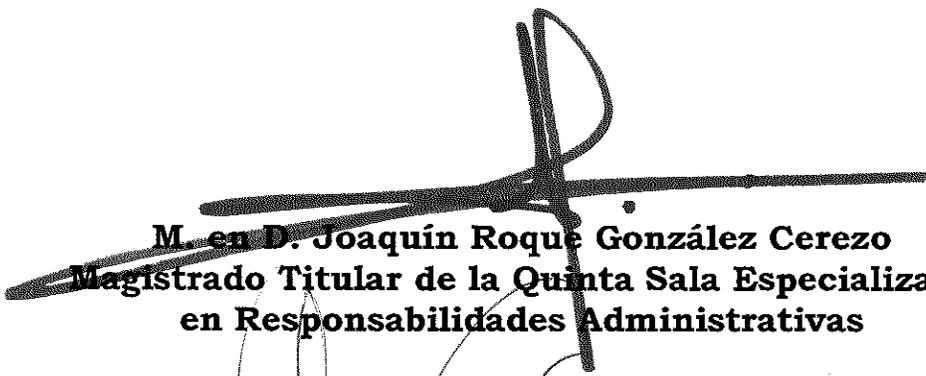
**M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala**

**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala**

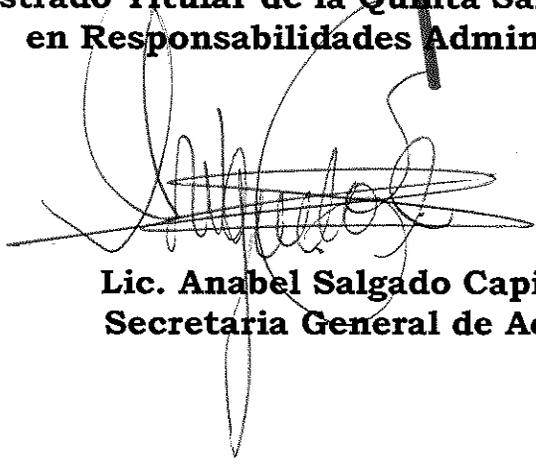
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sesión Ordinaria número doce



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve.